



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA CAROYA

DECRETO N° 100/2017

VISTO: Que en el día de la fecha visita nuestra Ciudad el Coordinador de la Regional Centro de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior de la Nación **Sr. ALFREDO CARRASCO;**

Y CONSIDERANDO:

Que su presencia es motivo de satisfacción orgullo para Colonia Caroya;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA CAROYA

DECRETA:

Art. 1º.-: DECLARAR HUESPED DE HONOR mientras dure su permanencia en esta Ciudad, al Coordinador de la Regional Centro de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior de la Nación **Sr. ALFREDO CARRASCO.-**

Art. 2º.-: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

COLONIA CAROYA, 09 de Marzo de 2017.-


ANA PAOLA NANINI
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA




DR. GUSTAVO H. BRANDÁN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA